

4. MACROMAGNITUDES ECONÓMICAS

FUENTES

INE. Contabilidad Regional de España

El Instituto Nacional de Estadística publica anualmente la Contabilidad Regional de España (CRE) cuya elaboración empieza en 1980 y se realiza de acuerdo a la metodología y las directrices que establece la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

La CRE tiene como objetivo primordial ofrecer, mediante un conjunto coherente de cuentas y cuadros una descripción cuantificada, sistemática y comparable de la actividad económica de las diferentes regiones españolas (Comunidades Autónomas y Provincias). Constituye un modelo-marco singular, homogéneo y coherente con las Cuentas Nacionales.

El INE elabora la serie de la Contabilidad Regional de España base 2000 (CRE-2000) adaptada al marco contable. Las novedades fundamentales de esta base son la incorporación de un nuevo método de ajustes de precios, la introducción de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) y la incorporación de nuevas fuentes de información procedentes de distintas encuestas, entre las que cabe destacar las de población (Censo 2001), Empleo (EPA 2005), Servicios, Industria y Administraciones Públicas.

A partir de diciembre de 2011, el INE elabora la nueva serie de la Contabilidad Regional de España base 2008, la cual supone la adaptación de la Contabilidad Nacional y Regional de España a las nuevas clasificaciones de actividades y productos aprobadas en el seno de la Unión Europea. Este cambio normativo se realiza de forma transversal en todos los Estados Miembros de la Unión Europea, como consecuencia de la aplicación del Reglamento 715/2010 de la Comisión, de 10 de Agosto de 2010, que modifica el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo por lo que se refiere a las adaptaciones de las cuentas nacionales, tras la revisión de la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE rev.2 y de la clasificación estadística de productos por actividades (CPA).

INE. Encuesta de Presupuestos Familiares

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) iniciada en enero de 2006, sustituye a la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) base 1997, que con periodicidad trimestral se realizó desde 1997 hasta 2005. La nueva encuesta suministra información anual sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo, así como sobre diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares.

Los gastos de consumo se refieren tanto al flujo monetario que destina el hogar al pago de determinados bienes y servicios de consumo final, como al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida por otros hogares o instituciones). Los gastos se registran en el momento de adquisición, independientemente de que el pago sea al contado o a plazos.

La Encuesta de Presupuestos Familiares del año 2012, incorpora algunos cambios y novedades metodológicas de relevancia.

En primer lugar, los datos se han calculado utilizando las poblaciones del Censo 2011 y no son comparables con los períodos anteriores.

Asimismo, a partir de esta fecha, se ha comenzado a utilizar la nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) 2011, que sustituye a la CNO 1994, para establecer las categorías de la ocupación del sustentador principal del hogar.

INE. Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares

Los objetivos de esta encuesta son conocer el equipamiento en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de las viviendas principales españolas, especialmente el equipo informático, conocer el uso que hace la población española de Internet y del comercio electrónico, servir de base para la comparabilidad internacional y obtener información comparable entre Comunidades Autónomas. Las unidades de análisis son las viviendas familiares y las personas de 10 y más años que residen en ellas.

INE. Índice de Precios de Consumo

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es una medida estadística de la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España.

En el Sistema de Índices de Precios de Consumo Base 2006, la media aritmética simple de los índices mensuales de dicho año calculados según este Sistema se ha hecho igual a 100.

La información básica sobre los gastos de los hogares en bienes y servicios de consumo la proporciona la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF), que se ve enriquecida con otras fuentes. Anualmente se actualizarán estas ponderaciones incorporando nueva información de la ECPF. Así, el IPC reflejará los cambios en los hábitos de los consumidores en los doce meses posteriores a la última actualización.

Para calcular el índice correspondiente al período se utiliza un índice de Laspeyres encadenado, que consiste en referir los precios del período corriente a los precios del año inmediatamente anterior y permite que la actualización de las ponderaciones no cause una ruptura en las series del IPC.

PRINCIPALES CONCEPTOS

ADSL (Línea de Subscripción Asimétrica Digital): Tecnología de transmisión de tipo xDSL, que permite conectar un módem a los hilos telefónicos de cobre convencionales a una alta velocidad de transmisión. Es la más utilizada actualmente y se denomina asimétrica porque permite más velocidad en la recepción de datos por parte del usuario que en la emisión de datos por éste.

Excedente Bruto de Explotación/Renta mixta bruta: Comprende todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo; la renta mixta son las rentas obtenidas por los trabajadores autónomos que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

Gasto de consumo de los hogares: Flujo, no sólo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios de consumo final, sino también el valor de los consumos efectuados por los hogares en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida gratuita o semigratuitamente por otros hogares e instituciones).

Producto Interior Bruto (P.I.B.) a precios de mercado: Representa el resultado final de la actividad de producción de las unidades de producción residentes; corresponde a la producción total de bienes y servicios de la economía, menos el total de los consumos intermedios, más el IVA que grava los productos y más los impuestos netos ligados a la importación.

P.I.B. a precios constantes: P.I.B. medido en términos monetarios del año base.

P.I.B. a precios corrientes: P.I.B. medido en términos monetarios del año en curso.

RDSI (Red Digital de Servicios Integrados): Tecnología de transmisión que combina servicios de voz digitales a través de la red en un solo medio, haciendo posible ofrecer a los clientes servicios digitales de datos así como conexiones de voz a través de un solo "cable" con una velocidad máxima de transmisión de 128 kbps.

Red de Cable: Red de comunicaciones de hilo que integra los servicios de televisión, transmisión de datos y telefonía.

Remuneración de los asalariados: Remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores residentes o los asalariados residentes y no residentes.

Renta Mixta: Saldo contable de la cuenta de explotación de las empresas no constituidas en sociedad pertenecientes al sector hogares. Este concepto sustituye al de Excedente de Explotación de estas mismas unidades.

Sustentador principal del hogar: Miembro del hogar de 16 o más años cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros.

Si la persona que más aporta para sufragar los gastos comunes del hogar no es miembro del hogar, se considera sustentador principal a aquel miembro del hogar que, estando habitualmente presente en el mismo, recibe las aportaciones económicas destinadas a sufragar los gastos del hogar.

El miembro del hogar que sea considerado sustentador principal debe ser mayor de 16 años, y en ningún caso puede ser servicio doméstico, invitado o huésped.

Valor Añadido Bruto. V.A.B.: Es la diferencia entre el valor total de la producción valorada a precios básicos y el de los bienes y servicios intermedios (consumos intermedios) valorados a precios de adquisición, utilizados en el proceso de producción. El SEC-95 valora la producción a precios básicos, que no incluye los impuestos sobre los productos (IVA, impuestos especiales y otros similares) mientras que sí incluye las subvenciones a los productos.

V.A.B. a precios constantes: V.A.B. medido en términos monetarios del año base.

V.A.B. a precios corrientes: V.A.B. medido en términos monetarios del año en curso.